SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

5º QUARTO. 10 MS. AÑO 1638.

Extraordinario en la sala 13 de [illegible]

En la mui noble y mui leal ciudad de Murcia a [illegible] sala de las casas de la [illegible] a treze dias del mes de diziembre de mill y seiscientos y treinta y ocho años los [illegible] Murcia se juntaron a ayuntamiento extraordinario [illegible] don Gregorio Fernandez de Cordova cavallero de la orden de Calatrava corregidor, don Francisco de [illegible] Zamora, don Gregorio Diaz Manresa, don Gregorio [illegible] don [illegible] de Mora, Baltasar [illegible] don Fernando de Montenegro, Juan Diez Ybarra, don Gregorio Tibau, don Cristoval Alferez, don [illegible] Carranza regidores

Leyendo [illegible] don [illegible] escrivano mayor [illegible] jurados Diego Fernandez del Castillo [illegible] jurados [illegible] acordaron y mandaron lo siguiente

Soldados de presidios

notificose un auto proveydo por el señor corregidor y dicho dia por ante don [illegible] de la ciudad [illegible] dentro de tres dias de los [illegible] soldados de presidio [illegible] de los quatro repartimientos [illegible] con [illegible] la brevedad [illegible] presidios adonde estan repartidos con [illegible] contenidos [illegible] el dicho auto [illegible]